



BUIN, 07 AGO 2025

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 2530** VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 2530 de fecha 11 de julio de 2025, se nombra como Secretaria Municipal Subrogante a la funcionaria municipal doña Holan Pinto Urzúa, profesional de la Dirección Jurídica.

3.- Que por Decreto Alcaldício N° 133, de fecha 16 de enero de 2025, se aprueba el Programa Apoyo Social para fortalecer la participación ciudadana y gestión comunitaria 2025.

4.- Que por Decreto Alcaldício N° 418, de fecha 05 de febrero de 2025, se aprueba el Subprograma Activa Tu Barrio.

5.- El Memorándum N° 782, de fecha 29 de julio de 2025, donde la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Sr. Alcalde, designar al funcionario Héctor Guzmán Astroza como el encargado del Programa de Participación Ciudadana y Subprograma Activa Tu Barrio.

6.- La Instrucción del Sr. Alcalde, para indicar funcionario designado.

### DECRETO

1. Desígnese al funcionario Héctor Guzmán Astroza como Encargado del Programa Apoyo Social para Fortalecer la Participación Ciudadana y la Gestión Comunitario y del Subprograma Activa Tu Barrio, ambos dependientes de la Secretaría Comunal de Planificación.

